



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER**

No. 0021

EDICTO

La suscrita secretaria del Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta, por medio del presente EDICTO, notifica a las partes la providencia dictada en el proceso N° **54001-33-33-002-2013-00487-01**

MEDIO DE CONTROL: CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O ACTOS ADMINISTRATIVOS

DEMANDANTE: RAFAEL HUMBERTO VILLAMIZAR RÍOS

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - CORPONOR

FECHA SENTENCIA: 09 DE DICIEMBRE DE 2013

Hoy, **13 DE DICIEMBRE DE 2013**, a las ocho de la mañana (8:00 A.M.), se fija el presente EDICTO en lugar visible de la secretaria de este Juzgado por el término de tres (03) días, conforme al artículo 323 del Código de Procedimiento Civil.

SILVIA JULIANA ALBARRACIN DUARTE
Secretaria

El presente EDICTO permaneció fijado por el término de ley y se desfija hoy, _____, a las seis de la tarde (6:00 P.M.)

SILVIA JULIANA ALBARRACIN DUARTE
Secretaria